

REF: AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA.

CURACO DE VELEZ, 16 de Junio de 2015.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 262/77 que reglamenta los viáticos, el Decreto N° 1.363 del 30.12.91 que modifica el monto diario del viático; todos del Ministerio de Hacienda, el D.F:L N° 1 – 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO MUNICIPAL N° 878

1. AUTORIZASE, al Funcionario a Honorarios Sr. RAMON PEREZ BARRIENTOS, para realizar cometido de trabajo, CON O SIN derecho a REEMBOLSO por concurrir a la ciudad de CASTRO, el día 16.06.15, CON MOTIVO: RETIRAR MATERIALES PARA MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y CANCELACIÓN DE 2 FACTURAS EN SERVICIO DE ENCOMIENDAS CRUZ DEL SUR.

Movilización vehículo particular Patente BVSZ-19.

2. Se adjuntan boletas para reembolso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**ENRIQUE PEREZ AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL**



**LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE**